

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**

*En ejercicio de las atribuciones contempladas en el Art. 14 de su Reglamento Interno,*

ACUERDA

*Designar al Señor Abogado ANGEL MERCHAN CALDERON, Prosecretario del Congreso Nacional, para el período comprendido desde la presente fecha hasta el 10 de Agosto de 1987.*

*Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.*



  
ANDRÉS VALLEJO ARCOS.,  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ.,  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL